

FORMATO: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO QUE RESOLVIÓ LAS EXCEPCIONES

PROCESO: PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES C

Versión: 6.0, **Fecha:** 21/07/2024, **Código:**

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 18-11-2024 14:48
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0087367 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 70103 GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES/ ESMERALDA MENDIVIELSO RODRIGUEZ
DESTINO ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA / ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
ASUNTO CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO RESUELVE RECURSO DEREPOSICION
OBS

2024EE0087367



Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2024

Doctor

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Apoderado Aseguradora Solidaria Entidad Cooperativa

notificaciones@gha.com.co

Carrera 11A #94A-23 Of. 201

Ciudad

CORREO CERTIFICADO

REF.: PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No 002 DE 2022 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA CONTRA EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN – META Y LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.

De manera comedida le solicito se sirva comparecer al despacho de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, localizado en la Carrera 6 No. 8 -77 de la ciudad de Bogotá D.C, en el horario de lunes a viernes de 9:00 am a 4:00 pm, dentro de los diez (10) días siguientes contados a partir de la recepción de la presente citación, con el fin de notificarse personalmente del auto que resuelve recurso de reposición interpuesto contra el auto que resolvió las excepciones formuladas al mandamiento de pago, librado contra **EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN Y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT. 860.524.654-6** dentro del proceso de Cobro Coactivo 002 de 2022, por obligaciones pendientes de pago.

Acto Administrativo	Resolución Nro.2773 del 20 de diciembre de 2017 "Por medio de la cual se declara un incumplimiento al proyecto de VIVIENDA SALUDABLE MAPIRIPAN, en el municipio de Mapiripán, departamento de Meta" y la Resolución Nro. 1326 del 23 de julio de 2018. Mandamiento de pago librado el 15 de junio de 2023.
Dependencia de origen	Fondo Nacional de Vivienda

De no ser atendida la presente citación, el auto de la referencia será notificado por correo de conformidad con el artículo 565 y siguientes del Decreto 624 de 1989 - Estatuto Tributario. Si la comunicación es devuelta se procederá a su publicación

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

FORMATO: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO QUE RESOLVIÓ LAS EXCEPCIONES
PROCESO: PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES
Versión: 6.0, **Fecha:** 21/07/2024, **Código:** PJC-F-11

según lo indicado en el artículo 568 del estatuto en mención y se harán efectivas las medidas de embargo y secuestro decretadas.

Cordialmente,



NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGIZAMON
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Jurisdicción Coactiva

Elaboró: Juan Manuel Rodríguez
Esmeralda Mendivelso Rodríguez
Revisó: María Luisa Castro
Aprobó: Rodrigo Andrés Bernal Montero.
Fecha: 18/11/2024